

Incorporación de la dimensión de género en H2020 y en los acuerdos para Horizonte Europa

Ana Puy Rodríguez

Unidad Mujeres y Ciencia (umyc@ciencia.gob.es)

Gabinete de la Secretaría de Estado de Universidades e I+D+I

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Encuentro RRI en España y su modelo de incorporación en los Institutos de Investigación Sanitaria: Mesa redonda sobre Igualdad de género en la organización y gestión de I+D+I

Esquema de la presentación

- I. Género en H2020**

- II. Género en los acuerdos para Horizonte Europa**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
E INNOVACIÓN

u|**m^v**c
UNIDAD DE
MUJERES Y CIENCIA

I. Género en H2020

REGLAMENTO (UE) No 1291/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11-11-13 por el que se establece H2020, PM de Investigación e Innovación 2014-20

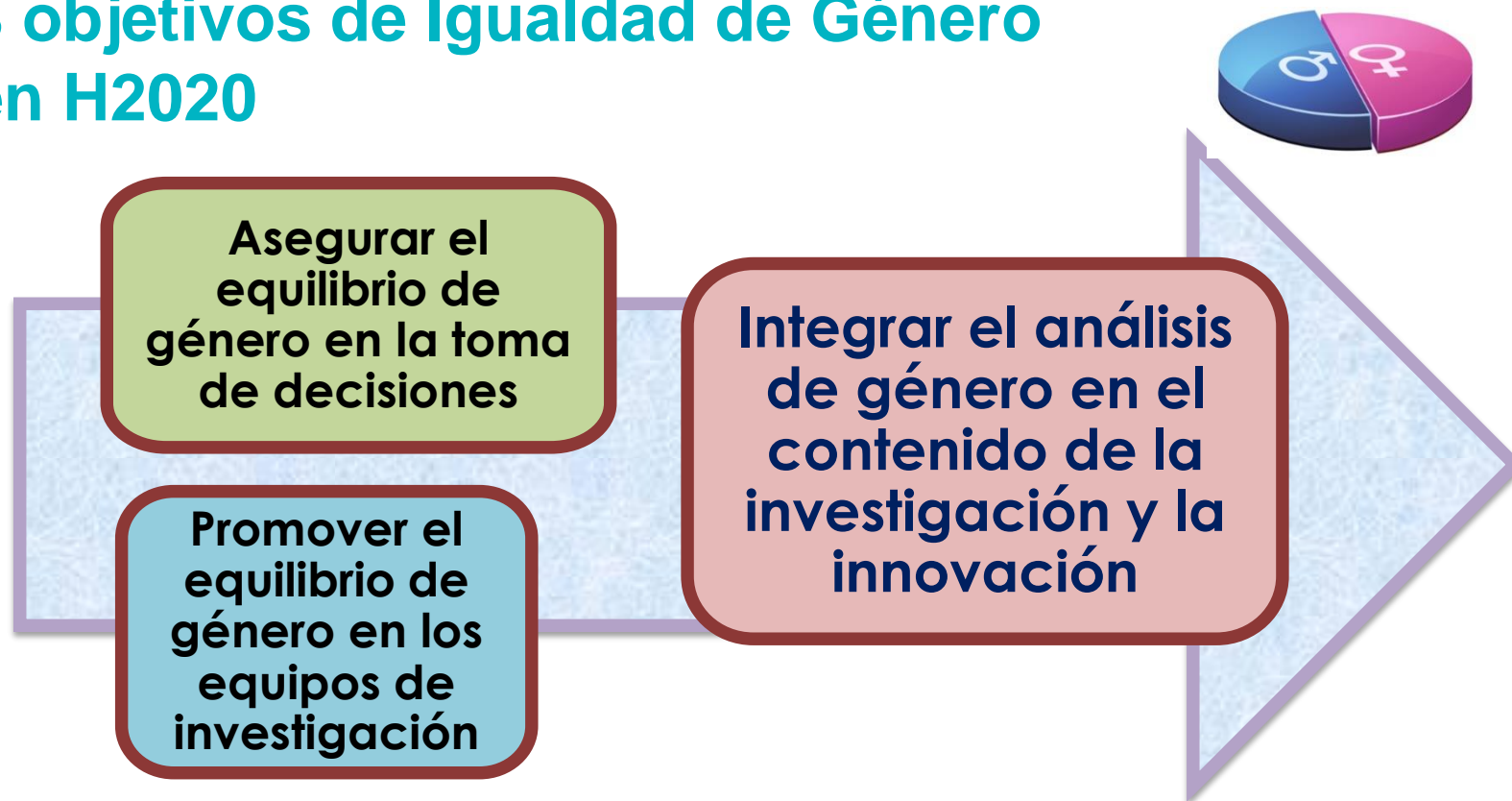
Artículo 16.- Igualdad de género

*Horizonte 2020 garantizará la promoción eficaz de la **igualdad entre hombres y mujeres y de la dimensión de género en el contenido de la investigación y la innovación.***

*Se prestará especial atención a garantizar el **equilibrio entre los sexos**, según lo permita la situación sobre el terreno de la investigación y la innovación en cuestión, en los grupos de evaluación y en los grupos consultivos y grupos de expertos.*

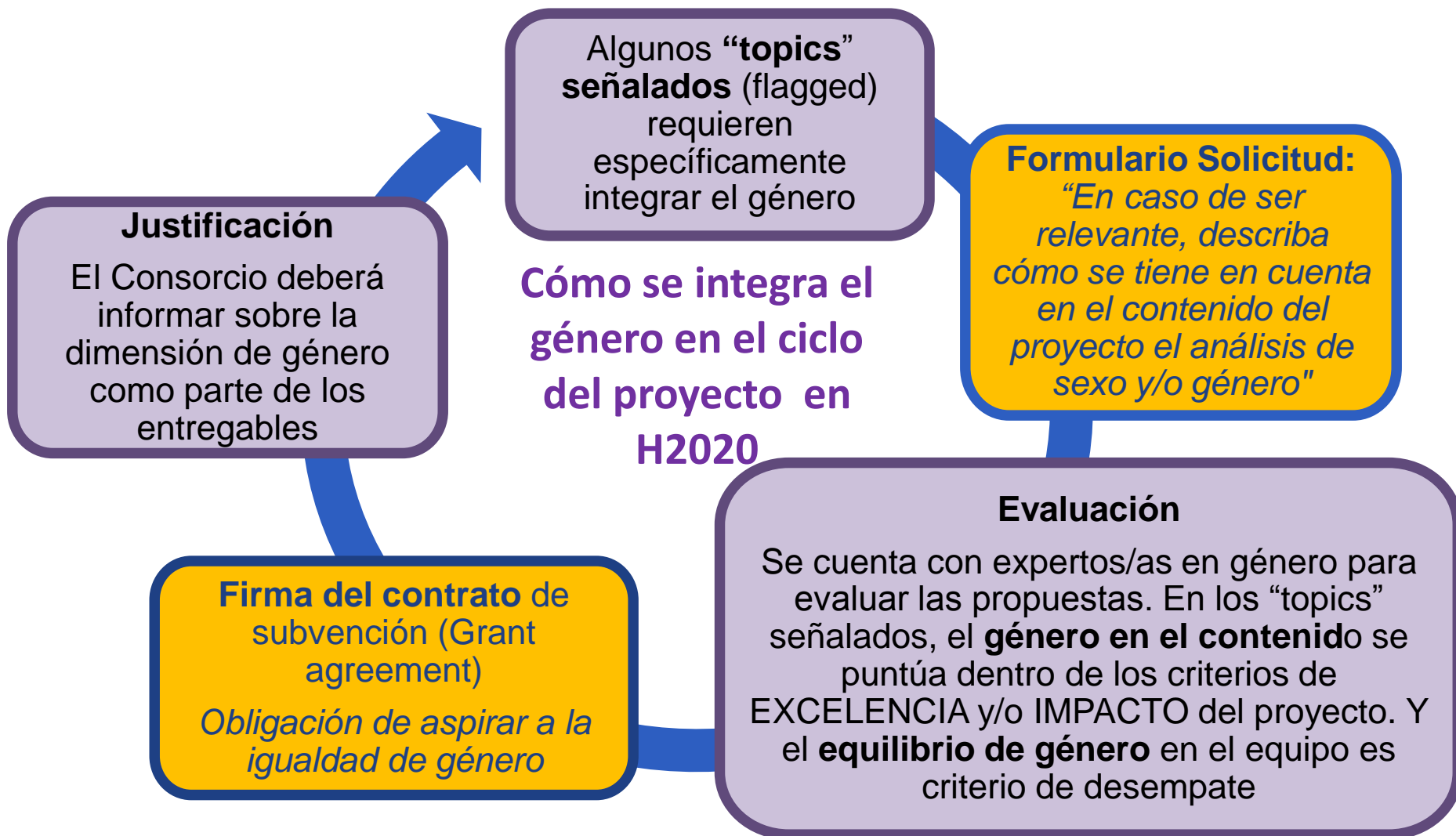
*La **dimensión de género se integrará adecuadamente en el contenido de investigación e innovación** de las estrategias, programas y proyectos, y se hará un seguimiento de la misma en todas las etapas del ciclo de investigación*

3 objetivos de Igualdad de Género en H2020



European Commission (2016). The EU Framework Programme for Research and Innovation Horizon 2020. [Vademecum on Gender Equality in Horizon 2020](#)

European Commission (2013) [Gender Equality in Horizon 2020](#) (Fact sheet)



Otros aspectos de interés en la implementación de la prioridad de Género en H2020

- H2020 incorpora al menos una **persona experta en género en cada uno de los grupos asesores** que trabajan en la preparación de los programas de trabajo, y de ahí sale el *H2020 Advisory Group on Gender*
- La **formación en materia de género y la realización de estudios específicos para explorar el género** figuran como **costes elegibles** de los proyectos
- El programa *Ciencia con y para la Sociedad (SwafS)* incluye **financiación específica para proyectos de género y ciencia**

H2020 Advisory Group on Gender

- “For a better integration of the gender dimension in H2020 Work Programme 2016-17” (March 2015)
- “Report for the Strategic Programming – Gender as a cross-cutting issue in H2020 Work Programme 2018-2020” (July 2016)
- Position paper "For a better integration of the gender dimension in the Horizon 2020 Work Programme 2018-2020" (December 2016)

En 2017 creamos una red de proyectos europeos (H2020 y FP7) para la Igualdad de Género en I+D+i con participación de entidades españolas...

...coordinadoras en:

GenPORT

GEDI GENDER DIVERSITY IMPACT - Improving research and innovation through gender diversity

RRI Tools

HEIRRI Higher Education Institutions & Responsible Research and Innovation



supera
Supporting the Promotion of Equality in Research and Academia

y/o participantes en los consorcios de:

GENDER-NET
Promoting gender equality in research institutions and academia in the world through research networks

GENDER ACTION

GENDER-NET Plus
Promoting gender equality in H2020 and the ERA

GENOVATE
Gender Equality in International Collaborative Research

FoTRRIS



Gender Time

GENERA
Gender Equality Networks in the European Research Area

Hypatia PROJECT

EFFORTI

PLOTINA
Promoting gender balance and inclusion in research, innovation and training



TARGET

Recursos de interés generados en la ERA-Net GENDER-NET 2013-2016



GENDER-NET ERA-NET
This project has received funding from the European Union's Seventh Framework Programme for research, technological development and demonstration under grant agreement n° 618234

GENDER-NET
PROMOTING GENDER EQUALITY IN RESEARCH INSTITUTIONS AND INTEGRATION OF THE GENDER DIMENSION IN RESEARCH CONTENTS

PROJECT OVERVIEW | CONSORTIUM | ORGANIZATION | WORKPLAN | NEWS & EVENTS | RESOURCES | CONTACT

Home page » Resources

Deliverables

Published and Upcoming Public Deliverables

Work Package 2 - Gender Equality in Research Institutions through Structural Change

- D2.5: Analysis report on existing national plans and initiatives promoting gender equality and structural change
- D2.6: Analysis report on existing plans and initiatives in selected research institutions aiming to stimulate gender equality and enact structural change
- D2.7: Analysis report: Award schemes, gender equality and structural change
- D2.8: Synthesis report on selected structural change initiatives and indicators for monitoring of state-of-play and progress

Work Package 3 - Generating Research Contents and Programmes


- D3.9: Compendium of national initiatives on the integration of the gender dimension in research contents
- D3.10: Comparative analysis of existing national initiatives on the integration of the gender dimension in research contents → **Online Interactive Maps** Results of the GENDER-NET "Comparative analysis of existing national initiatives on the integration of the gender dimension in research contents" (gpi-map-gender-net.eu)
- D3.11: Manuals with guidelines on the integration of sex and gender analysis into research contents, recommendations for curricula development and indicators → **Online IGAR Tool**: Recommendations for Integrating Gender Analysis into Research: <http://gender-net.eu>
- D3.12: Elevating promising practice: Potential transnational actions for integrating gender analysis into research

WP4: Strategic Transnational Activities and Policies


- D4.13: Manual on joint gender equality training scheme
- D4.14: Framework and methodology to set up a joint Award/Incentive on gender policies in research institutions
- D4.15: Qualitative indicators on gender equality in research institutions
- D4.16: Advancing the integration of Gender/sex Analysis into Research contents (G/GAR): Achieving high-level policy traction and national commitment to joint funding of research

GENDER-NET Report

Manuals with guidelines on the integration of sex and gender analysis into research contents, recommendations for curricula development and indicators



GENDER-NET
PROMOTING GENDER EQUALITY IN RESEARCH INSTITUTIONS AND INTEGRATION OF THE GENDER DIMENSION IN RESEARCH CONTENTS

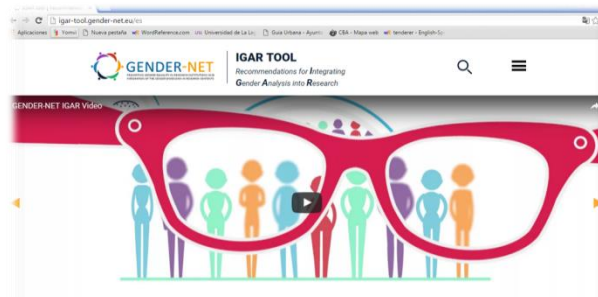


GENDER-NET Report

Elevating promising practice: Potential transnational actions for integrating gender analysis into research



GENDER-NET
PROMOTING GENDER EQUALITY IN RESEARCH INSTITUTIONS AND INTEGRATION OF THE GENDER DIMENSION IN RESEARCH CONTENTS





igar-tool-gender-net.eu

GENDER-NET

IGAR TOOL
Recommendations for Integrating Gender Analysis into Research

GENDER-NET IGAR Video



GENDER-NET Report

Framework and methodology to set up a joint Award/ Incentive on gender policies in research institutions



GENDER-NET
PROMOTING GENDER EQUALITY IN RESEARCH INSTITUTIONS AND INTEGRATION OF THE GENDER DIMENSION IN RESEARCH CONTENTS



<http://www.gender-net.eu/spip.php?article55&lang=en>

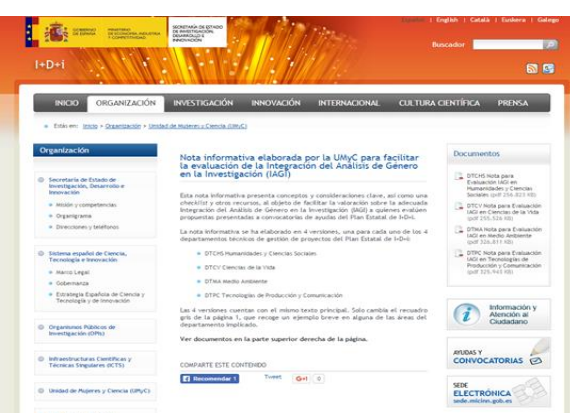
Herramienta online + Video sobre IAGI

<http://igar-tool.gender-net.eu/es>

The screenshot shows a web browser window displaying the IGAR tool website. The browser's address bar shows the URL igar-tool.gender-net.eu/en. The website content includes a main navigation area with several colored buttons: a purple button for 'Research Funding Organisations', a blue button for 'Grant Applicants', a dark blue button for 'Peer Reviewers / Evaluators', a green button for 'Useful References', and an orange button for 'Examples'. Below this, there are two featured sections: 'Tools for IGAR' with a sub-heading 'Guidelines and Checklists' and a background image of a person's face, and 'Tools for IGAUC' with a sub-heading 'Recommendations and Models' and a background image of hands working with a robot. To the right, there is a section for 'Indicators' with a sub-heading 'on the Integration of Gender Analysis into Research (IGAR)' and a background image of a person working in a field. The browser's taskbar at the bottom shows various application icons and the system clock indicating 5:47 on 12/09/2016.

Acción para medida 192 PEIO (y para Hoja de Ruta del ERA):

Nota informativa sobre evaluación de la IAGI para proyectos del Plan Estatal de I+D+i (UMyC, 2016 y 2017)



This screenshot shows the 'Organización' section of the UMyC website. It features a navigation menu with categories like 'INICIO', 'ORGANIZACIÓN', 'INVESTIGACIÓN', 'INNOVACIÓN', 'INTERNACIONAL', 'CULTURA CIENTÍFICA', and 'PRENSA'. The main content area includes a sidebar with a tree view of organizational units, a central text block, and a 'Documentos' section on the right.



This screenshot shows the 'Ciencia' section of the UMyC website. The header includes the Spanish government logo and the 'constitución' logo. The navigation menu highlights 'CIENCIA'. The main content area features a breadcrumb trail, a title for the 'Nota informativa', a brief description, and a list of related documents. A 'Documentos' sidebar on the right contains a PDF link for the 'Nota informativa evaluación IAGI'.

Nota informativa elaborada por la UMyC para facilitar la evaluación de la Integración del Análisis de Género en la Investigación (IAGI)

Esta nota informativa presenta conceptos y consideraciones clave, así como una lista orientativa y otros recursos, al objeto de facilitar la valoración sobre la adecuada integración del Análisis de Género en la Investigación (IAGI) a quienes evalúan propuestas presentadas a convocatorias de ayudas del Plan Estatal de I+D+i.

Ver el documento en la parte superior derecha de la página.

COMPARE ESTE CONTENIDO
 Recomendar 1 Tweet

Documentos
 Nota informativa evaluación IAGI (pdf 327.008 KB)

Información y Atención al Ciudadano

SEDE ELECTRÓNICA sede.micinn.gob.es

Fondos de la Unión Europea

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

ESHORIZONTE 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN, DESARROLLO
E INNOVACIÓN

u|**m**|**c**
UNIDAD DE
MUJERES Y CIENCIA

ERA-NET Cofund Promoting Gender Equality in H2020 and the ERA

Objetivo General



- ❑ **H2020 ERA-NET Cofund**
(consecuencia de la ERA-Net
GENDER-NET del FP7)
- ❑ Convocatoria: **SwafS-02-2016**
- ❑ **Sept 2017- Sept 2022** (60 meses)

Fortalecer las colaboraciones transnacionales entre entidades gestoras de programas de investigación y agencias de financiación para:

- apoyar la promoción de la igualdad de género (equilibrio de género) a través del cambio institucional (CI)
- y fomentar la integración del análisis de sexo y/o género en la investigación y en los programas de investigación (**IAGI**)

4 de los 13 proyectos cofinanciados en la convocatoria conjunta de la ERA-Net Cofund GENDER-NET Plus 2017-2022 implican directamente a la Agencia Estatal de Investigación...



<http://gender-net-plus.eu/joint-call/funded-projects/>

Acrónimo	Título del proyecto GENDER-NET Plus	Universidad / Rol	Temática/ODS	Países implicados
<u>MASCAGE</u>	<i>Gendering Age: Representations of Masculinities and Ageing in Contemporary European Literatures and Cinemas.</i>	Universidad de Castilla-La Mancha <u>Socio Coordinador</u> (IP hombre)	SDG5 + SDG3- Good Health and Wellbeing Humanities and Social Sciences - Focus on masculinities and ageing	Austria, Estonia, Ireland, Israel, Spain, Sweden
<u>GENPATH</u>	<i>A life course perspective on the GENDERed PATHways of exclusion from social relations in later life, and its consequences for health and wellbeing.</i>	Universidad de Barcelona Socio (IP hombre)	SDG5 + SDG3- Good Health and Wellbeing Social Sciences – Ageing, gender and social exclusion	Austria, Czech Rep., Ireland, Israel, Norway, Spain, Sweden
<u>POSITIVMASC</u>	<i>Masculinities and violence against women among young people: Identifying discourses and developing strategies for change using a mixed method approach.</i>	Universidad de Alicante Socio (IP mujer)	SDG5 + SDG3- Good Health and Wellbeing Social Sciences – Masculinities, youth, and Gender-based violence	Ireland, Israel, Spain, Sweden
<u>SEQUAL</u>	<i>Social-ecological relations and gender equality: Dynamics and processes for transformational change across scales.</i>	Universidad de Vic Socio (IP mujer)	SDG5 + SDG 13 Climate Action Ecology and Social Sciences – Gender and natural resources management	Norway, Spain, Sweden

En GENDER-NET Plus hemos desarrollado indicadores para seguimiento de género en los proyectos co-financiados, (p.e):

GENDER-NET Plus monitoring

DELIVERABLE 4.1 MONITORING PROCEDURES FOR CO-FUNDED PROJECTS (SET OF INDICATORS, GUIDELINES AND TEMPLATES)

WORK PACKAGE 4: MONITORING OF THE CO-FUNDED PROJECTS
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Gender Equality

- Gender balance in the whole consortium (no./% w/m/other)
- Presence of women as lead researchers/PIs in the project (no./% w/m/other)
- Training on gender equality in the research team (no./% w/m/other)

IGAR – Integration of Gender Analysis in Research

- Gender experts in the research team (no./% w/m/other)
- Data collection tools capture information relevant to sex/gender
- The selected variables highlight the relationship between the SDG issue studied and gender factors
- The project brings out differences/inequalities between women and men in the field (if any and/or shows there are none)

Research Outputs

- First authors in academic papers (no./% w/m/other)
- Academic papers in gender vs. other journals (no.)

Gender equality in the ERA Community To Innovate policy implementatiON

GENDER
ACTION

- ☐ **H2020 CSA** (Acción de Coordinación y Apoyo)
- ☐ Convocatoria: **SwafS-19-2016**
- ☐ Presupuesto Total: **1.9M€**
- ☐ **Abril 2017 – Marzo 2021** (48 meses)



Objetivo General

Facilitar el **trabajo en red** e **intercambio** entre países con más y menos experiencia a fin de...

- desarrollar conocimiento y
- dotar de capacidades, competencias y saber-hacer

a diferentes agentes

....**para la igualdad de género y transversalidad de género en la I+D+I a nivel nacional y europeo**

Principales actividades de *GENDERACTION*

- 1) Mapeo, seguimiento y evaluación
- 2) Intercambio y aprendizaje mutuo
- 3) Formación interactiva a agentes relevantes
- 4) **Asesoramiento estratégico sobre políticas** a agentes relevantes
- 5) **Promoción de la inclusión de la igualdad de género en la cooperación científica internacional en I+D+I**

GENDER ACTION

HORIZON EUROPE

Under GENDERACTION WP5 we are elaborating a **Policy Brief Series on Horizon Europe, to bring the key gender issues to the ongoing negotiations.**

We are firmly convinced that gender equality policies and the gender dimension in research and innovation are crucial for the future Framework Programme and should be adequately reflected and integrated in the official documents as well as in further discussion, dissemination and visibility.

We hope that this policy brief series will be of interest to you and your stakeholders and will be useful in our joint endeavour to promote gender equality in Research & Innovation across Europe.

Policy Brief Series **GENDER ACTION**

**GENDER IN HORIZON EUROPE
AN UNFINISHED BUSINESS**

21 June 2018, Briefing paper n.1: **Gender in Horizon Europe an unfinished business**

Priority 4

Policy Brief Series **GENDER ACTION**

**GENDER in OPEN SCIENCE &
OPEN INNOVATION**

10 July 2018, Briefing paper n.5: **Gender in open science & open innovation**



Supporting the Promotion of Equality in Research and Academia

- ❑ **H2020 CSA** (Acción de Coordinación y Apoyo)
- ❑ Convocatoria: H2020-SwafS-2017-1
- ❑ Presupuesto Total: 431 087,50 €
- ❑ **Junio 2018 – Junio 2022** (48 meses)

Objetivo General

Desarrollar **planes de igualdad** en

- - centros de investigación (universidades) y
- - agencias de financiación



II. Género en los acuerdos para Horizonte Europa

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) sobre Creación de Horizonte Europa y establecimiento de sus normas de participación y difusión [1]

TÍTULO I (Disposiciones Generales). Art. 6bis) *Principios del Programa* [...]

5. *El Programa garantizará que se promueva de manera eficaz la igualdad de oportunidades para todos y que se aplique la incorporación transversal de la perspectiva de género, así como la dimensión de género, en el contenido de la investigación y la innovación y tendrá como objetivo abordar las causas del desequilibrio de género.*

Se prestará especial atención a garantizar el equilibrio de género, en la medida de lo posible, en los grupos de evaluación y en otros organismos consultivos pertinentes como los comités y los grupos de expertos.

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) sobre Creación de Horizonte Europa y establecimiento de sus normas de participación y difusión [2]

TÍTULO II (Normas de Participación y Difusión). Cap. II (Subvenciones)

Art. 25) Criterios de adjudicación y de selección

1. Las propuestas se evaluarán sobre la base de los siguientes criterios de adjudicación:

- a) la excelencia;
- b) la repercusión;
- c) la calidad y la eficiencia de la ejecución.

[...]

3. El programa de trabajo ofrecerá más detalles sobre la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 1, incluidos los factores de ponderación, los umbrales y, en su caso, las normas para el tratamiento de propuestas ex aequo, teniendo en cuenta los objetivos de la convocatoria de propuestas. **Las condiciones para tratar las propuestas ex aequo pueden incluir, entre otros, los siguientes criterios: pymes, género y diversidad geográfica.**

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) sobre Creación de Horizonte Europa y establecimiento de sus normas de participación y difusión [3]

TÍTULO II (Normas de Participación y Difusión). Cap. VI (Expertos)

Art. 44) Nombramiento de expertos externos independientes (sic)

[...]

4. *Al nombrar a los expertos externos independientes, la Comisión o el organismo de financiación pertinente adoptarán las medidas adecuadas para lograr una **composición equilibrada** dentro de los grupos de expertos y los comités de evaluación con respecto a la diversidad de sus competencias, experiencia, conocimientos, también con respecto a la especialización, en particular en las ciencias sociales y humanidades, procedencia geográfica y **género**, y teniendo en cuenta la situación en el ámbito de la acción.*

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) sobre Creación de Horizonte Europa y establecimiento de sus normas de participación y difusión [4]

TÍTULO III (Seguimiento del Programa, Comunicación, Evaluación y Control).

Art. 45) Seguimiento y presentación de informes

[...] Se incluirán: [...]

*ii) La información sobre el nivel de integración de las ciencias sociales y las humanidades, [...] la participación de las pymes, la participación del sector privado, **la participación de hombres y mujeres en acciones financiadas, grupos de evaluación, comités y grupos consultivos**, los sellos de excelencia, las asociaciones europeas así como el porcentaje de financiación, la financiación complementaria y acumulativa de otros fondos de la Unión, las infraestructuras de investigación, los plazos de concesión, el nivel de cooperación internacional, el compromiso de los ciudadanos y la participación de la sociedad civil.*

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) sobre Creación de Horizonte Europa y establecimiento de sus normas de participación y difusión [5]

ANEXO I (Líneas Generales de las Actividades).

2) Pilar II “*Desafíos mundiales y competitividad industrial europea*”

a) **Clúster “Salud”:**

*mejorar y proteger la salud y el bienestar de los ciudadanos de todas las edades mediante la obtención de nuevos conocimientos, el desarrollo de soluciones innovadoras y **la integración, cuando corresponda, de una perspectiva de género específica** para prevenir, diagnosticar, vigilar, tratar y curar enfermedades, y desarrollar tecnologías para la salud;*

mitigar los riesgos para la salud, proteger a la población y promover un buen estado de salud y bienestar, también en los centros de trabajo; hacer que los sistemas públicos de salud sean más equitativos y sostenibles y mejorar su relación coste-eficacia;

prevenir y combatir las enfermedades asociadas a la pobreza; apoyar y permitir la participación de los pacientes y la autogestión.

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) sobre Creación de Horizonte Europa y establecimiento de sus normas de participación y difusión [6]

ANEXO I (Líneas Generales de las Actividades).

4) Parte “Ampliar la participación y reforzar el EEI”

[...]

Aun sustentando todo el Programa, **esta parte apoyará actividades que contribuyan a atraer talentos, favorecer la circulación de cerebros y evitar el éxodo de los mismos, así como a una Europa más innovadora, más basada en el conocimiento y con mayor igualdad entre los géneros, situada en la vanguardia de la competencia mundial y que fomente la cooperación transnacional,**

optimizando para ello el potencial y las fortalezas nacionales en toda Europa en un Espacio Europeo de Investigación (EEI), que funcione adecuadamente, en el que los conocimientos y una mano de obra altamente cualificada circulen libremente de forma equilibrada, **donde los resultados de la I+i se difundan ampliamente y sean comprendidos y aceptados de forma confiada por ciudadanos bien informados y beneficien a toda la sociedad,** y donde la política de la UE, en particular en materia de I+i, se base en pruebas científicas de alta calidad.

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) sobre Creación de Horizonte Europa y establecimiento de sus normas de participación y difusión [7]

ANEXO I bis - El Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)

2.3) Nuevas soluciones para los mercados a fin de hacer frente a los desafíos mundiales

*El EIT facilitará, empoderará y premiará a emprendedores, innovadores, investigadores, educadores, estudiantes y otros agentes involucrados en el ámbito de la innovación, al tiempo que **asegura la incorporación de la perspectiva de género**, para que trabajen juntos en equipos transversales desde el punto de vista disciplinar con el fin de generar ideas y transformarlas en innovaciones, tanto incrementales como revolucionarias. [...]*

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) sobre Creación de Horizonte Europa y establecimiento de sus normas de participación y difusión [8]

ANEXO V – Indicadores Clave de las Vías de Repercusión

[...]

Además de los indicadores clave de las vías de repercusión, también se recopilarán **datos sobre la ejecución óptima del Programa para reforzar el EEI**, fomentar las participaciones de excelencia de todos los Estados miembros en el Programa y facilitar los vínculos de colaboración en la investigación y la innovación europeas, y se comunicarán casi en tiempo real como parte de los datos de ejecución y gestión a que se refiere el artículo 45.

Está información incluirá, entre otros, el seguimiento de vínculos de colaboración, el análisis de redes, y datos sobre las propuestas, solicitudes, participaciones y proyectos; **los solicitantes y participantes incluido** el tipo de organización (como las organizaciones de la sociedad civil, las pymes y el sector privado), el país (por ejemplo, una clasificación específica para grupos de países como los Estados miembros, países asociados y terceros países), **el género**, el papel en el proyecto, la disciplina científica o el sector, incluidas las ciencias sociales y humanas; y el nivel de integración de la lucha contra el cambio climático y los gastos conexos. [...]

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) Programa Específico por el que se ejecuta “Horizonte Europa” [1]

Capítulo I – Disposiciones Generales – Art.2) Objetivos Operativos

2. c bis) reforzar la dimensión de género en todo el Programa;

Capítulo II – Ejecución y Programación

Art. 4 bis) Plan Estratégico

3. [...El acto de ejecución] incluirá los elementos siguientes [...]

d. [...]; **la igualdad de género, en particular la integración de la dimensión de género en los contenidos de I+i;** [...]

Art. 10) El Comité del Consejo Europeo de Innovación

3. [...] **Los miembros del Comité del Consejo Europeo de Innovación serán nombrados por la Comisión, tras una convocatoria abierta de candidaturas o de manifestaciones de interés, o ambas, [...] teniendo en cuenta la necesidad de un equilibrio en cuanto a conocimientos especializados, género, edad y distribución geográfica.** [...]

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) Programa Específico por el que se ejecuta “Horizonte Europa” [2]

Pilar I – “Ciencia Excelente”

2. ACCIONES MARIE SKŁODOWSKA-CURIE (AMSC - MSCA)

2.1. Justificación

[...] **La UE debe redoblar sus esfuerzos para atraer a un mayor número de jóvenes de ambos sexos hacia la profesión investigadora, ser más inclusiva y promover un mejor equilibrio entre la vida laboral y la familiar, atraer a investigadores de terceros países, retener a sus propios investigadores y recuperar a investigadores europeos que trabajan en otros lugares para que vuelvan a Europa. Además, para difundir la excelencia de un modo más amplio, es preciso mejorar aún más las condiciones en las que los investigadores realizan su trabajo a través del Espacio Europeo de Investigación (EEI). En este sentido, es preciso establecer vínculos más sólidos con el Espacio Europeo de la Educación, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE+).** [...]

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) Programa Específico por el que se ejecuta “Horizonte Europa” [3]

Pilar II – “Desafíos mundiales y competitividad industrial europea”

[...] *La **igualdad de género** es un factor esencial para lograr un crecimiento económico sostenible. Por tanto, es importante **integrar la perspectiva de género en todos los desafíos mundiales.***

Cluster 1: “Salud”

1.1. Justificación

[...] *se han observado algunas **diferencias en la esperanza de vida relacionadas con** la clase social y **el género** entre grupos concretos y entre países europeos. [...] En consonancia con los artículos 14 y 15 del Reglamento y la Carta de los Derechos Humanos y los Principios Fundamentales, **se prestará especial atención a** la ética, la protección de la dignidad humana, **los aspectos relacionados con el género** y la etnia y las necesidades de las personas desfavorecidas y vulnerables.*

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) Programa Específico por el que se ejecuta “Horizonte Europa” [4]

Pilar II – “*Desafíos mundiales y competitividad industrial europea*”

Cluster 1: “Salud”

1.2 Ámbitos de intervención: Referencia a género en 2/6 (1.2.1 y 1.2.2)

- **1.2.1. Salud a lo largo de todo el ciclo vital** (“*teniendo en cuenta aspectos relacionados con el **género** y la etnia*”)
- **1.2.2. Determinantes ambientales y sociales de la salud**, con referencia a género en una de sus 5 líneas generales:
 - *Factores medioambientales, ocupacionales, socioeconómicos, culturales, genéticos y de conducta que afectan a la salud física y mental y al bienestar de los ciudadanos, así como la interacción entre dichos factores, **prestando especial atención a las personas vulnerables y desfavorecidas, a las cuestiones específicas de edad y género cuando resulte pertinente**, y también a la repercusión del diseño de los edificios, los productos y los servicios en la salud.*

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) Programa Específico por el que se ejecuta “Horizonte Europa” [5]

Pilar II – “Desafíos mundiales y competitividad industrial europea”

Cluster 2: “Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva”

2.1. Justificación

*La UE representa un modelo único de combinación de crecimiento económico con objetivos de desarrollo sostenible y políticas sociales, altos niveles de inclusión social y unos **valores comunes** que propugnan la democracia, los derechos humanos, la **igualdad de género** y la riqueza de la diversidad. Este modelo se encuentra en constante evolución y se ve obligado a hacer frente a los desafíos derivados de la mundialización, el cambio tecnológico y el aumento de las desigualdades, entre otros factores. [...] **La UE debe promover un modelo de crecimiento inclusivo y sostenible** y, al mismo tiempo, cosechar los beneficios que traen consigo los adelantos tecnológicos, [...] fomentando la educación y **combatiendo las desigualdades**, el desempleo, la marginación, **la discriminación** y la radicalización, **garantizando los derechos humanos**, [...] **Se explotarán las sinergias con el Programa Justicia y el Programa Derechos y Valores**, [...] en el ámbito del acceso a la justicia, los derechos de las víctimas, **la igualdad de género, la no discriminación**, la protección de datos y la promoción de la ciudadanía europea, así como con los programas Europa Creativa y Europa Digital, Erasmus, Erasmus+ y el Fondo Social Europeo Plus.*

Las actividades contribuirán directamente a: ODS 1, ODS 3, ODS 4, **ODS 5**, ODS 8, ODS 9, ODS 10, ODS 11 y ODS 16.

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) Programa Específico por el que se ejecuta “Horizonte Europa” [6]

Pilar II – “*Desafíos mundiales y competitividad industrial europea*”

Cluster 2: “**Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva**”

2.2 Ámbitos de intervención: Referencia a género en 2/3 (2.2.1 y 2.2.3)

- **2.2.1. Democracia y gobernanza**, con referencia a género en 2/15 líneas generales:
 - El papel de las identidades multiculturales, *incluidas las espirituales*, en relación con la *democracia*, *la ciudadanía* y la participación política, *así como los valores fundacionales de la UE como el respeto, la tolerancia, la igualdad de género*, la cooperación y el diálogo.
 - *Consecuencias de las desigualdades económicas y sociales sobre la participación política y la gobernanza democrática, y la investigación sobre en qué medida la corrección de las desigualdades y la lucha contra toda forma de discriminación, incluida la discriminación de género*, pueden contribuir a una democracia más resiliente.

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) Programa Específico por el que se ejecuta “Horizonte Europa” [7]

Pilar II – “*Desafíos mundiales y competitividad industrial europea*”

Cluster 2: “**Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva**”

2.2 Ámbitos de intervención: Referencia a género en 2/3 (2.2.1 y 2.2.3)

▪ **2.2.3. Transformaciones sociales y económicas:**

*“Es necesario adoptar políticas con visión de futuro a fin de promover un crecimiento sostenible e inclusivo, **la igualdad de género** y el bienestar, corregir las desigualdades, impulsar la productividad (en particular mejorando la forma de medirla), corregir las desigualdades socioespaciales, impulsar el capital humano, comprender y responder a los desafíos derivados de la migración y la integración y responder a ellos, y respaldar la solidaridad intergeneracional, el diálogo intercultural y la movilidad social. Se necesitan sistemas educativos y de formación accesibles, inclusivos y de alta calidad para construir un futuro más equitativo y próspero)”*

Con referencia a género en 2/14 líneas generales:

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) Programa Específico por el que se ejecuta “Horizonte Europa” [8]

Pilar II – “*Desafíos mundiales y competitividad industrial europea*”

Cluster 2: “**Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva**”

2.2 Ámbitos de intervención: Referencia a género en 2/3 (2.2.1 y 2.2.3)

- **2.2.3. Transformaciones sociales y económicas:** Una de sus 2/14 líneas generales con referencia a género es específica de estudios de género para el ODS 5
 - *Estrategias avanzadas y métodos innovadores para la igualdad de género en todos los ámbitos sociales, económicos y culturales, y para hacer frente a los prejuicios de género y a la violencia de género.*
 - *Nuevos tipos de trabajo, el papel del trabajo, perfeccionamiento, tendencias y cambios en los mercados laborales y en las rentas del trabajo en las sociedades contemporáneas, así como sus efectos sobre la distribución de la renta, el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, los entornos de trabajo, la ausencia de discriminación, incluidas la igualdad de género y la inclusión social.*

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) Programa Específico por el que se ejecuta “Horizonte Europa” [9]

Pilar II – “*Desafíos mundiales y competitividad industrial europea*”

Cluster 3: “Seguridad Civil para la Sociedad”

3.2 Ámbitos de intervención: Referencia a género en 1/3 (3.1.2)

- **3.1.2. Protección y seguridad**, con referencia a género en 1/13 líneas generales:
 - **Dimensiones humanas y socioeconómicas de la delincuencia y la radicalización violenta**, en relación con las personas involucradas o potencialmente involucradas en dicha conducta y de las afectadas o potencialmente afectadas por ella, lo que supone comprender las ideas y creencias de los terroristas, así como los **delitos por motivos de género**, orientación sexual o discriminación racial, y hacerles frente.

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) Programa Específico por el que se ejecuta “Horizonte Europa” [10]

Pilar II – “Desafíos mundiales y competitividad industrial europea”

Cluster 4: “Mundo Digital, Industria y Espacio”

4.2 Ámbitos de intervención: Referencia a género en 1/10 (4.2.5)

- **4.2.5. Inteligencia artificial (IA) y robótica:** No hay referencia a género en ninguna de sus líneas generales, pero sí en la introducción a este ámbito:

Los investigadores e innovadores dedicados al desarrollo de la IA y a ofrecer aplicaciones en el ámbito de la robótica, entre otros, serán clave para el futuro crecimiento económico y de la productividad. **Muchos sectores, entre los que se incluyen los de la salud**, la fabricación, la construcción naval, la construcción, **los servicios** y la agricultura, utilizarán y continuarán desarrollando esta tecnología facilitadora esencial, en otras partes del Programa Marco. **Los avances en materia de IA deben ejecutarse de forma abierta en toda la UE, garantizar la seguridad y la racionalidad social y medioambiental de las aplicaciones basadas en la IA, tener en cuenta las cuestiones éticas desde el principio, evaluar los riesgos y mitigar el potencial de que se haga un uso malintencionado o una discriminación involuntaria, por ejemplo, de carácter sexista, racial o por discapacidad.** Asimismo, debe garantizarse que el desarrollo de la IA se inscriba en un marco bien coordinado de respeto de los valores, los principios éticos y la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) Programa Específico por el que se ejecuta “Horizonte Europa” [11]

Parte “Ampliar la participación y reforzar el EEI”

Las actividades apoyadas en esta parte abordan específicamente las prioridades políticas del EEI, si bien sustentan, con carácter general, todos los componentes del programa Horizonte Europa. También podrán llevarse a cabo actividades para fomentar la circulación de cerebros en el EEI mediante la movilidad de investigadores e innovadores, **teniendo plenamente en cuenta los desequilibrios existentes**, y para crear y desarrollar redes de estudiosos, científicos, investigadores e innovadores que pongan todos sus activos (inmateriales) al servicio del EEI, mediante el apoyo al desarrollo de planes específicos para el ámbito de la ciencia.

El objetivo es crear una UE en la que el conocimiento y una mano de obra altamente cualificada circulen con libertad, los productos de las investigaciones se compartan de manera rápida y eficiente, los investigadores disfruten de carreras profesionales atractivas y **se garantice la igualdad de género**; una UE en la que los Estados miembros y los países asociados desarrollen agendas estratégicas comunes de investigación, armonizando sus planes nacionales, definiendo y ejecutando programas conjuntos, y en la que unos ciudadanos bien informados comprendan y confíen en los resultados de la I+i, y la sociedad en su conjunto se beneficie de ellos.

Esta parte contribuirá de facto a todos los ODS y, en particular, a: ODS 4; **ODS 5**; ODS 9 y ODS 17.

Con referencia a género en 1/2 ámbitos de intervención:

Resolución legislativa del PE (17 abril 2019) Programa Específico por el que se ejecuta “Horizonte Europa” [12]

Parte “Ampliar la participación y reforzar el EEI”

2: Reformar y Mejorar el Sistema de I+i de la UE: Una de sus 2/12 líneas generales con referencia a género es específica para la igualdad de género

– *Apoyo y seguimiento de la igualdad de género y otras formas de diversidad en las carreras científicas y en la adopción de decisiones, en particular en los órganos consultivos, así como de la integración de la dimensión de género en el contenido de las investigaciones e innovaciones.*

– *Ofrecer a los investigadores entornos profesionales atractivos, así como las capacidades y competencias necesarias en una economía del conocimiento moderna. Vinculación del EEI con el Espacio Europeo de Educación Superior mediante el apoyo a la modernización de las universidades y otras organizaciones dedicadas a la I+i **a través de mecanismos de reconocimiento y recompensa que estimulen acciones a escala nacional, así como de incentivos que promuevan la adopción de** las prácticas de la ciencia abierta, una I+i responsable, el espíritu emprendedor (y los vínculos con los ecosistemas de innovación), la transdisciplinariedad, la participación ciudadana, la movilidad internacional e intersectorial, **los planes de igualdad de género, las estrategias de diversidad e inclusión y los enfoques integrales con respecto a los cambios institucionales.***



Principales retos de género para Horizonte Europa

- Asegurar el **análisis transversal de género** en todas las **áreas/misiones/partenariados** y una **misión específica para el ODS-5**
- Financiación suficiente al **área general específica** para proyectos de I+D+I sobre **igualdad de género**
- Financiación suficiente para **reforzar la prioridad de género en centros y agencias de investigación** (mediante planes de igualdad/formación más efectivos, aprendizaje mutuo, etc.)
- **Mejorar** la dimensión de género en las **reglas de participación** (criterios evaluación, expert@s en género,...)



Retos de género para el desarrollo de la I+D+I en abierto

- Los proyectos de **innovación participativa** deben garantizar la **diversidad de género**
- Conseguir la **integración del análisis de sexo/género en el contenido** de los **procesos de innovación** para que sus resultados puedan beneficiar a todos los segmentos de población
- Garantizar que haya **personas expertas en género** en los principales **grupos asesores y expertos** para la I+D+I en abierto
- **Investigar el impacto de género de las prácticas** de I+D+I en abierto y de su **incentivación**

¡Muchas gracias por la atención!

Más información en:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/UMyC>

umyc@ciencia.gob.es